



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 07 Fecha 21/01/2025

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CETRERÍA BAJO VUELO HARRIS A FAISAN, PEQUEÑAS RAPACES A CODORNIZ Y COPA DE ESPAÑA DE BAJO VUELO CON PERRO DE MUESTRA PARA EL AÑO 2024.

NORMAS GENERALES

Los campeonatos de XVI C.E Bajo Vuelo Harris a Faisán, VIII C.E Pequeñas Rapaces 2023, IX C.E Pequeñas Rapaces 2024 y la IV Copa de España Bajo Vuelo con Perro de Muestra se celebrarán en Villarejo de Salvanés (Madrid) los días 15 y 16 de febrero de 2025.

Para poder participar en las pruebas de Cetrería de la RFEC los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que se participe.
- Licencia de Caza de la Comunidad de Madrid.
- Licencia de Caza de su Comunidad autónoma por si hubiera posibilidad de convalidación.
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.

(*) Para poder tramitar la licencia de caza de Madrid, se puede realizar el pago de 30 euros en la cuenta de Ibercaja **ES38 2085 9287 5103 0002 2999** y enviar al correo escuela@fmcaza.es el justificante de pago, una copia del DNI por ambas caras y la licencia de caza de su comunidad de origen. En el caso de Cantabria y Cataluña, donde no existe curso del cazador, quienes no dispongan de una licencia de caza de otra comunidad deberán adjuntar además el certificado de haber realizado un curso online o presencial en la comunidad correspondiente.

PLAZAS E IMPORTE DE INSCRIPCIÓN:

Plazas asignadas para las federaciones que han realizado campeonatos autonómicos, 3 representantes (Pequeñas rapaces) y 4 representantes (Bajo Vuelo Harris).

Plazas asignadas para las federaciones que NO han realizado campeonatos autonómicos, 2 representantes para cada modalidad. (Bajo Vuelo Harris y Pequeñas rapaces).

Plazas para la Copa de bajo vuelo con perro de muestra 15 participantes. Serán asignadas las mismas por orden de llegada de inscripción pagadas, habrá dos reservas.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 07 Fecha 21/01/2025

En el caso de que fuese posible incrementar dichas plazas, se comunicará de inmediato a sus Delegados Autonómicos de Cetrería que serán los responsables de comunicar dicha plaza a sus participantes para ser ocupadas.

Se podrá inscribir un máximo de dos aves por participante y modalidad.

Disponen de plaza directa a participar en las pruebas los campeones de las ediciones de 2023 de las modalidades que se van a llevar a cabo, siempre que reúnan los requisitos indicados en las Normas Generales, deberán realizar los vuelos clasificatorios para ir a la final, no tienen plaza reservada en la misma. Estas plazas no cuentan para el cupo asignado.

Campeones de la edición 2023:

- D. Justo Nieto Ruiz de Andalucía (Bajo Vuelo Harris)
- D. Fernando Álvarez Cheira de Cataluña (Pequeñas rapaces 2022)

Orden de Vuelos sábado 15 de febrero

Campo A

1º.- Pequeñas rapaces.

2º.- Bajo vuelo Harris.

Campo B

1º.- Bajo vuelo con perro de muestra.

2º.- En caso de que fuese necesario se podrá volar cualquier modalidad

Orden de Vuelos domingo 16 febrero

Campo A

1º.- Pequeñas rapaces.

2º.- Bajo vuelo Harris.

Campo B

1º.- Bajo vuelo con perro de muestra.

2º.- En caso de que fuese necesario se podrá volar cualquier modalidad



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 07 Fecha 21/01/2025

Bajo vuelo Harris:

Dependerá de los participantes apuntados, pero en principio, si son 30 o menos, volarán el sábado y el domingo, el campeón será el que mayor suma de puntos tenga con los dos vuelos. Si son más de 30 aves volarán el sábado y a la final del domingo pasarán 10. Podrán volar repartidos en ambos campos de vuelo si la organización lo estima oportuno.

Pequeñas aves:

El Campeonato de 2023 se celebrará el 15 y 16 de febrero en el Campo A, el campeón del 2023 será el que mayor suma de puntos tenga con los dos vuelos. Se hará un vuelo cada día. Solo pueden participar los federados que estuvieron en esa edición el año pasado y no tienen que pagar inscripción.

El Campeonato de 2024 se celebrará el 15 y el 16 de febrero en el Campo A, después de los vuelos del 2023, el campeón será el que mayor suma de puntos tenga con los dos vuelos. Se hará un vuelo cada día. Los participantes del 2023 en este caso, sí que tienen que pagar inscripción.

Podrán volar repartidos en ambos campos de vuelo si la organización lo estima oportuno.

Se informa que el peso de las aves que pueden participar en la modalidad de pequeñas rapaces a codorniz es **340 gr** como se aprobó en 2022. **(En este peso, no está incluido emisor, caperuza, pihuelas, etc...)** El peso de 400gr fue una medida extraordinaria.

Bajo vuelo con perro de muestra

Los 15 participantes volarán en el campo B el sábado y el domingo pasarán a la final 8, en el caso de que haya 8 o menos volarán los dos días sábado y domingo y el campeón será el que mayor suma de puntos tenga con los dos vuelos.

EN EL CASO DE INCIDENCIA METEOROLOGICA

Si por motivos meteorológicos no se pudieran realizar los vuelos correspondientes al día de la inclemencia, se pasarían al día siguiente:

- Si ocurre el sábado se pasarían al día siguiente y el pódium del campeonato será con la puntuación obtenida en el vuelo del domingo.
- Si fuese el domingo y no se pudiese celebrar, como no hay posibilidad de ampliar días, el pódium de los campeonatos 2023 y 2024 será con la puntuación obtenida en los vuelos del sábado.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 07 Fecha 21/01/2025

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se tramitarán a través de las federaciones autonómicas y para la copa cada participante deberá remitir su inscripción directamente.

El importe de la inscripción es de **65,00€** y se realizará a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todas las personas inscritas cumplen las condiciones establecidas para poder participar en ambas pruebas. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso, debiendo presentar justificante del mismo junto con el boletín y resto de documentación de las Normas generales en su Federación Autonómica.

Se fija como **último día de presentación de las inscripciones** para participar en la Final del Campeonato de España, el día **5 de febrero**, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas de la RFEC la relación de las inscripciones realizadas el **6 de febrero**.

Las inscripciones deberán abonarse mediante transferencia a la Real Federación Española de caza en el nº de cuenta **ES95 2100 3877 3402 0019 6136**. Se remitirá copia de la transferencia junto con el boletín de inscripción, copia de la licencia federativa en vigor y licencia de caza de su comunidad autónoma o licencia de caza de Madrid, además de la documentación del perro, a la dirección de correo electrónico: **competiciones@fecaza.com**, antes del **6 de febrero** de 2025.

(*) Todos los participantes en la modalidad de bajo vuelo Harris y Copa BVPM, utilizarán equipos GPS de MICROSENSORY de pata o arnés que serán facilitados por la organización. Cada participante deberá llevar además su propia telemetría por seguridad.

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SABADO

- Inicio Vuelos: 8:30 en CAMPO A y B
- El programa de actividades se anunciará próximamente.

DOMINGO

- Inicio Vuelos: 8:30 en CAMPO A y B
- Entrega de Trofeos y clausura del evento.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 07 Fecha 21/01/2025

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un jurado de competición que estará formado por el Director de la prueba y los Presidentes de las Federaciones Autonómicas o quienes determinen estos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegado de Cetrería de la RFEC.

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza que quieran albergar para el año 2024 una de las fases de competición deberá solicitarlo **a través de su Federaciones Autonómica** antes del 30 de mayo del 2025.

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la comisión delegada de la RFEC a propuesta del Delegado Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica si así lo solicita la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.

En Madrid, a 21 de enero de 2025.

Josep Escandell Martínez
Presidente RFEC